

Ciudad de Zafra

Año de 1888

Libro de Actas

del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad
para el corriente año

4/7





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Sesion ordinaria

En la ciudad de Zafra a primero de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en la Sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Guerra y Alvarez, por mi el Secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada, y se declaro abierta la de este dia.

El Señor Presidente manifesto, que el sorteo celebrado el dia primero de Diciembre del año ultimo por el Consejo de Administracion de la Compania de Ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, para amortizar siete mil setenta y nueve obligaciones, de las cuales posee doscientas ochenta y siete este Municipio, en la décima sexta serie, indudablemente han correspondido amortizar veinticinco del número antes expresado, y deben constar consignadas las dichas veinticinco obligaciones que se amortizaran en el certificado de depósito que obra en poder de Don Juan Vña, y que precisa tener en su poder para el cobro de los semestres de los intereses que corresponden a dichas obligaciones. El Ayuntamiento quedo enterado, acordando esperar se comuniquen el resultado de dicho sorteo por la Direccion de expedidos Ferro-carriles, y si pasare algun tiempo prudencial sin que nada hubiese dicho, se reclamara por el Sr. Presidente el resultado de dicho sorteo. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente mando levantar la sesion, firmando con los demas concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Julian Guerra Manuel Gutierrez Ferrin Alvarez

Gregorio Fernandez Justo Martinez Bernabé Hidalgo

Vicente Fito

Vicente Megia Pelares

Leon de todos

Eustaquio Ramirez y Anselmo Cruz

Anselmo Cruz

Acuerdos En la ciudad de Zafra a ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en la Sala de sesiones, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Guerra y Alvarez, por mi el Secretario se dió lectura al acta de la sesion anterior, que fué aprobada, y se declaró abierta la de este dia.

Seguidamente, de mandato del Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura del capitulo cuarto Ley de reemplazos de once de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco, y terminada su lectura, dicho Sr. Presidente manifestó, que segun lo dispuesto en citado capitulo, en el dia de hoy debe darse principio a la formacion del alistamiento de los mozos que han cumplido o cumplan diecinueve años en todo el presente, para el reemplazo del Ejército y año actual con cuyo objeto se encuentran a la vista todos los antecedentes necesarios. En serado el Ayuntamiento, se ocupó de la formacion de dicho alistamiento, segun todo mas por menor consta del expediente formado al efecto. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mando levantar la sesion, formando con los demas concurrentes, de que yo el Secretario certifico -

Juan Guerra

Miguel Gutierrez

José María

Gregorio Fernandez

Justo Martinez

Antonio

Vicente Pito

Vicente Nigra Pilares

Bernabé Hidalgo

Leon de todos

José María

Eustaquio Ramirez

Anselmo Cruz

Diligencia Acordado por la presente yo el Secretario, que en este dia no se ha celebrado sesion por no haber asuntos de que tratar. La que consta visa sacada el Sr. Alcalde y yo firmo en Zafra a quince de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho -

Juan Guerra

Anselmo Cruz

Diligencia acordada por la presente yo el Secretario, que en el día de hoy no
se pudo celebrar sesión por no haberse reunido número suficiente de Concejales
para el Sr. Alcalde y yo firmo en Zafra a veintidos de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho =



Julián Guerra

Antonio Curo

Acuerdo En la ciudad de Zafra a veintinueve
de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento en la
Sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julián Guerra y Alva
rez, por mi el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué apro-
bada, y se declaró abierta la de este día.

El Ayuntamiento se ocupó en la rectificación del alistamiento de los mo-
ros para el reclutamiento del Ejército del año actual, oyendo y decidiendo cuantas
reclamaciones se presentaron, según todo mas por menor consta del expediente
formado al efecto. Seguidamente, de mandato del Sr. Presidente, fué leída por
mi el Secretario la comunicación que le dirige el Sr. Director de la Compañía de
los Ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante participando haber corres-
pondido a este Municipio amortizar veinticinco obligaciones, que comprenden
los números de uno, doscientos sesenta y cuatro, novecientos cuarenta y uno a
uno, doscientos sesenta y cuatro, novecientos sesenta y cinco, y cuyo sorteo tuvo lu-
gar el primero de Diciembre último; y a la vez manifestó dicho Sr. Presidente
que al acusar el recibo de citada comunicación como le exigía el Sr. Director, le pe-
dió el que digera la documentación que fuere precisa para percibir el Muni-
cipio el importe líquido de las obligaciones amortizadas. El Ayuntamiento que-
do enterado, acordando, que luego que se tenga noticia por el dicho Director
de las autorizaciones y documentación que se necesite para el cobro, se resolverá lo
que sea conveniente. Finalmente, el Sr. Presidente manifestó, que es muy pro-
bable precise ausentarse de la población a asuntos particulares, por quince o
veinte días, solicitando de la Corporación que conforme a las facultades que le
concede a la Corporación el artículo ciento diecisiete de la Ley Municipal vigen-
te le conceda licencia para poder ausentarse los días expresados. Enterado el
Ayuntamiento, acordó concederle la licencia que solicita el Sr. Presidente por
el tiempo que precisare, y el día que tenga lugar en ausencia lo participará al



primer Coniente de Alcalde para que se encargue de la Presidencia del Municipio, y se dara cuenta al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, segun ordena el parrafo tercero del articulo ya citado. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mando levantar la sesion, que firma con los demas concurrentes, de que ya el Secretario certifica =

Jubian yunc *Masael Gutierrez Ferrin Charave*
Gregorio Ferraneder *Anto Martinez Pardo* *Bernabi Hidalgo*
Vicente fito *Vicente Megia Polares*
Leon de Toben *Fernando Merino* *Eustaquio Ramirez*

Anselmo Cruz

Acuerdo, En la ciudad de Badajoz a cinco de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su Sala de sesiones, bajo la presidencia del primer Coniente de Alcalde Don Blas de Gutierrez Tebar, por ausencia del propietario que se halla disfrutando de licencia, por mi el Secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada, declarandose abierta la de este dia.

El Dicho Sr. Presidente manifesto: que terminada la formacion de empadronamiento en el mes de Diciembre ultimo, sin que hayan ocurrido reclamaciones; conforme a lo dispuesto en el articulo diecinueve y veinte de la Ley Municipal vigente, se esta en el caso de proceder a cumplir con lo preceptuado en el articulo veintidos de la Ley electoral, que previene se forme la lista de los electores para Ayuntamientos. Leidos por mi el Secretario los articulos de las leyes antes citadas, enterado el Municipio y a la vista los padrones y cuantos antecedentes fueron precisos, procedieron a la formacion de la lista electoral segun mas por mejor consta del expediente formado al efecto. Y ultimamente, se ocupo el Ayuntamiento en la rectificacion de los errores alistados para el recuento del ano actual. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mando levantar la sesion, firmando con los demas concurrentes, de que ya el Secretario certifica =

Masael Gutierrez Ferrin Charave *Gregorio Ferraneder*
Bernabi Hidalgo





Vicente Megia Pulares
 Leon de Tobor
 Fermoso Merino
 Eustaquio Ramirez
 Felix Gallardo
 Anselmo Cruz

Acuerdo, En la ciudad de Zafra a doce de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su Sala de sesiones, bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde Don Rafael Gutierrez Felix, por hallarse disfrutando de licencia el propietario, por mi el secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada, y se declaro abierta la de este dia.

A lo seguido, el Ayuntamiento se ocupó en la declaracion de soldados sorteados de los mozos alistados para el remplazo del año actual, oyendo y diciendole cuantas reclamaciones se presentaron, y a la vez les concedió el plazo de ocho dias para justificar las excepciones alegadas, previa la formacion del oportuno expediente, segun todo mas por menor consta del expediente formado al efecto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, formando y los demas concurrentes, de que yo el Sr. secretario certifico.

Rafael Gutierrez Felix
 Fermoso Merino
 Gregorio Ferraz Sanchez
 Justo Martinez
 Bernabé Hidalgo
 Eustaquio Ramirez
 Pardo
 Vicente Jito
 Vicente Megia Pulares
 Leon de Tobor
 Fermoso Merino
 Anselmo Cruz

Acuerdo, En la ciudad de Zafra a diecinueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su Sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. primer Teniente Alcalde Don Rafael Gutierrez Felix, por mi el secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada, y se declaro abierta la de este dia.



Señal, por hallarse disputando licencia al propietario, por mi el Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, y se declaró abierta la de este día.

El Ayuntamiento se ocupó en primer término, en resolver con vista de los expedientes las alegaciones pendientes del Domingo anterior, decidiéndolas con arreglo a la Ley, según mas por menor aparece del expediente formado al efecto, acordando proceder a las cuatro revisiones el Domingo inmediato. Acto seguido, yo el Secretario di cuenta de la solicitud presentada por Don Francisco Hernandez de esta vecindad, en la cual manifiesta que desea conducir de la casa de la Srta Doña Cipriana Gomez de Taca, sita en la calle del Gobernador de esta ciudad, una paja de agua a la de la calle de Bulva, en lo antiguo de Regina y Frías, número veintidos de gobiernos, propiedad del que recurre; solicitando de la Corporación la autorización para extender la tubería por la vía pública, a profundidad conveniente, obligándose a su reparación a la mayor brevedad; todo sin perjuicio de tercero. Enterado el Ayuntamiento, concedió al Hernandez la autorización que solicita, a condición de que la vía pública le quede imperfecto alguno bajo su responsabilidad y sin perjuicio de tercero la obra que practique, facilitando al interesado certificación del particular de este acuerdo si lo solicitare. El Sr. Presidente manifestó por último, que Don Julian Guerra, Alcalde Presdente que se halla con licencia, ha regresado enfermo y le ha manifestado haga presente a la Corporación que el veinticuatro cumple su licencia, que tan luego como se mejore le precisa ausentarse, y no regresará probablemente hasta mediados de Marzo, por lo que solicita se le prorogue la dicha licencia. El Ayuntamiento accedió a dicha solicitud, continuando en la presidencia y Alcaldía el actual primer Teniente de Alcalde. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando y los demás concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Masael Gutierrez Ferrin Don Juan Gregorio Ferranadero

Justo Martinez Bernabé Vidalgo Estaquio Parreros
Pardo

Vicente Pito Vicente Megia Pelares
Leonch Tobos

Fernando Espinosa

Yehá Gallardo Anselmo Cruz

Acuerdo, En la ciudad de Zafra a veintiseis de
Febrero de mil novecientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional





la misma en su Sala de sesiones, bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde Don Rafael Gutierrez Feliz, por licencia del Sr. Alcalde, por mi el Secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada, y se declaró abierta la de este día.

El Ayuntamiento se ocupó en las cuatro revisiones de los reemplazos, dos de mil ochocientos ochenta y cinco, el de ochenta y seis y ochenta y siete, oyendo y resolviendo todas las alegaciones interpuestas por los interesados, segun todo mas por menor consta del expediente formado al efecto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, firmando y los demas concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Mateo Gutierrez Ferrnir Baraver Gregorio Fernandez

Justo Martinez Bernabé Hidalgo

Pardo Vicente Pito

Vicente Mejia Pelares Leon de Torres

Fernan Merino Eustaquio Ramirez

A sueldo Anselmo Cuevas
 Acuerdo En la ciudad de Zafra á cuatro de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su Sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. primer Teniente Alcalde Don Rafael Gutierrez Feliz, por citar en uso de licencia el propietario, por mi el Secretario se dió lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada, y se declaró abierta la de este día.

Acto seguido, yo el Secretario hice presentacion de las cuentas Municipales del pasado año económico de mil ochocientos ochenta y seis á mil ochocientos ochenta y siete, rendidas por el Ordenador de pagos y el Depositario, las que examinadas por la Corporacion, así como los antecedentes del cargo y data que acompañan, queda fijado el primero por la cantidad de cincuenta y un mil cuatrocientas cuarenta y ocho céntimos, y la segunda ó sea la data cuarenta y ocho mil setecientas siete pesetas ochenta y dos céntimos; acordándose, que las cuentas referidas pasen al Regidor Sindico, para que omite dictamen sobre las mismas dentro de tercero día, pudiendo

DIPUTACION DE BADAJOZ Secretaria de la Corporacion Municipal, anunciándose



al público que están de manifiesto en dicha oficina, para que los señores concurrentes puedan examinarlas y hacer las reclamaciones que estimen oportuno, para lo cual se les concede el término de quince días, que da principio a contarse desde mañana; y pasado dicho término se dará cuenta por el infrascrito Secretario de las reclamaciones presentadas o certificación negativa en su caso, con el fin de que la Junta Municipal se reúna para emitir dictamen. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesión

firmando y los demás concurrentes, de que yo el Secretario certifico -

Mateo Gutierrez Ferrn Maraven
Gregorio Fernandez Ferrn Ferrn
Bernabé Hidalgo Leon de Tobas Jelis Gallardo
Justo Martinez Barbo

Amable Cruz

Acuerdo. En la ciudad de Logroño a once de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su Sala de sesiones, bajo la presidencia del primer Veniente Alcalde Don Rafael Gutierrez Tetiz, por hallarse disfrutando de licencia el propietario, por omi el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, y se declaró abierta la de este día.

El Señor Presidente manifestó, que es llegada la época en que la Comisión de presupuestos, arbitrios y cuentas dá principio á la formación del proyecto del presupuesto Municipal ordinario que ha de regir en el año económico inmediato de mil ochocientos ochenta y ocho á mil ochocientos ochenta y nueve; y enterado el Ayuntamiento, por unanimidad acordó, que se pasen todos los antecedentes que sean necesarios á la referida Comisión, para que forme el expresado proyecto, del que se dará cuenta despues á la Municipalidad para acordar lo que correspondiera. Y no teniendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesión, firmando y los demás concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Mateo Gutierrez Ferrn Maraven Gregorio Ferrn





Fermín Merino Bernabé Hidalgo Leon de Tobo
 Justo Martínez Felis Gallardo
 Pardo Aniceto Cuervo

Acuerdo. En la ciudad de Zafra á dieciocho de
 Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho, reunido el Ayuntamiento Cons-
 titucional de la misma en su Sala de sesiones, bajo la presidencia del Señor Al-
 calde Don Julián Guerra y Alvarez, por mi el Secretario se dió lectura al acta de
 la sesión anterior, que fué aprobada, y se declaró abierta la de este día.
 Seguidamente, de mandato de dicho Señor fué leída por mi el Secretario
 la circular del Señor Gobernador Civil de la Provincia fecha catorce del actual, en
 la que ordena que el día seis de Abril inmediato es el señalado para que este
 Partido judicial comparezca ante la Comisión Provincial para el juicio de execu-
 ciones, no tan solo de los mozos del actual recoplazo, sino de las cuatro revisiones de
 del ochenta y cinco, una del ochenta y seis y otra del ochenta y siete, debiendo presentarse el
 Comisionado con los mozos y documentos que señala el artículo veintiseis de la Ley vigesim-
 de recoplaros y demas que determina la Ley el día cinco del mismo, haciendo presenta-
 ción en la Secretaría de la Comisión Provincial de dicha documentación. Enterado el
 Ayuntamiento, acordó nombrar para el cargo de Comisionado al Oficial de la Secretaría
 Don Juan Puerto Cordillo que constantemente viene siendo, por reunir las condicio-
 nes necesarias, con la gratificación de cien pesetas como viene en costumbre, facilitán-
 dote los fondos necesarios para socorrer á los mozos que pasan á la Capital de todos
 los recoplaros dichos, á los que se citarán inmediatamente á fin de que se pongan
 á disposición de dicho Comisionado y emprendan la marcha á la Capital el día cua-
 tro de Abril próximo. Sin habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó
 levantar la sesión, firmando y los demas concurrentes, de que yo el Secretario certifico -

Julián Guerra Manuel Gutierrez Fermín Alvarez

Gregorio Ferrnandez Ferrn e Ferrn

Bernabé Hidalgo Leon de Tobo y Jho. Gallardo

Anto. Martnez
Caso

Anto. Curo

Acuerdo, En la ciudad de Zafra á veinticinco de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su Sala de sesiones, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Julián Guerra y Alvarez, por mi el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, y se declaró abierta la de este día. Seguidamente, yo el Secretario di cuenta del proyecto de presupuesto, formado por la Comisión y que ha de regir para el año económico inmediato de mil ochocientos ochenta y ocho á mil ochocientos ochenta y nueve, y terminada su lectura, abierta discusión, tomaron la palabra varios Señores, y por unanimidad acuerdan; que estimando conforme el referido proyecto de presupuesto que ha de regir en el presente año económico, lo encuentran arreglado á las necesidades de la población y á las disposiciones vigentes; y resultando un déficit para cubrir los gastos de aquel, que asciende á treinta y siete mil seiscientos treinta y siete pesetas y noventa centimos, y no habiendo otros medios mas que los recursos legales autorizados por la Ley, recargan el diez y seis por ciento sobre el cupo de la contribución territorial, igual recargo á la industrial, y el cinco por ciento sobre las especies de consumos, exceptuando el de la sal, con lo que quedará nivelado el referido presupuesto; acordando por último, se exponga al público por el término de quince días, según ordena la Ley Municipal, y trascurrido dicho término, con diligencia que así lo acredite y las reclamaciones que se hubieren presentado, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesión, firmando y los demás concurrentes, de que yo el Secretario certifico -

Julián Guerra Mateo Gutierrez Ferrn Navar

Gregorio Ferrnandez Ferrn e Ferrn





Bernabé Hidalgo Leon de Tobas Jelin Galbarido
 Justo Martínez
 Anubis Cuervo

Acuerdos, En la ciudad de Zafra á primero de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su Sala de sesiones, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Julian Ponce y Alvarado, por mí el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, y se declaró abierta la de este día.

El Señor Presidente manifestó, que era conveniente que el servicio del alumbrado público para el año inmediato se subsista como en años anteriores venia haciéndose, por ver si se consiguen mayores ventajas. Enterado el Ayuntamiento, y considerando que podrá ser conveniente á los intereses del Municipio lo propuesto por dicho Señor, se le autoriza para la formación del oportuno pliego de condiciones, de que se dará cuenta en la primera sesión. También manifestó dicho Señor, que siendo Patrono el Municipio de la Ermita de Belén, el Domingo inmediato de Guasimodo viene en costumbre asistir la Corporación á la función que en dicho día se celebra. En su virtud, el Ayuntamiento acordó la asistencia á la función indicada. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesión, firmando y los demás concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Justo Martínez Manuel Gutiérrez Ferrnín Cuervo
 Gregorio Perrenator Ferrnín Ferrnín
 Bernabé Hidalgo Justo Martínez Leon de Tobas
 Pardo Jelin Galbarido Anubis Cuervo

Acuerdos En la ciudad de Zafra a ocho de
Abril de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayun-
tamiento Constitucional de la misma en su Sala de sesio-
nes, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Julian
Guerra y Alvarez, por mi el Secretario se dio lectura al ac-
ta de la sesion anterior, que fue aprobada, y se declaro abier-
ta la de este dia.

El Señor Presidente hizo presentacion del pliego de
condiciones, bajo el cual, si el Ayuntamiento estimo pro-
barlo, puede subastarse el servicio del alumbrado pú-
blico para el año económico inmediato. Enterado el Ma-
nicipio, aprobó el referido pliego de condiciones para
la subasta indicada, acordando se anuncie por me-
dio de edictos y bandos en los sitios públicos de la po-
blacion, verificandose el primero el dia veintidos de
corriente, y el segundo y último el veintinueve del
mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el
Señor Presidente mandó levantar la sesion, firman-
do y los demas concurrentes, de que yo el Secretario
certifico -

Julian Guerra Maseu Gutierrez Fermín Baraver

Gregorio Ferrera Lopez Fermín Merino

Bernabé Hidalgo

Leon de Flores Felix Gallardo

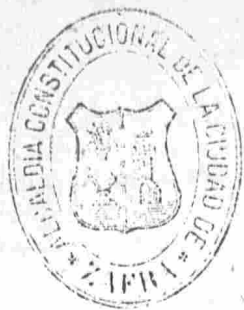
Juan Martinez
Pardo

Arceles Cuenca

Sesion extraordinaria

En la ciudad de Zafra a nueve de Abril de





N. 0.447.748

mil ochocientos ochenta y ocho; y siendo la hora de las ocho de la noche, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julián Guiso y Alvarez, y presentes los contribuyentes que al final firman y que representan todas las categorías, conforme a lo prevenido en la Instrucción para llevar a cabo la contribucion de consumos en su artículo doscientos diez y que ha sido leído por medio de papiletas que se le entregaron con la debida anticipación, expresando en las mismas el objeto, que es acordar el modo de hacer efectivo el cupo que se señala a esta población para el inmediato año de mil ochocientos ochenta y ocho a mil ochocientos ochenta y nueve; y el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. De mandato de referido Sr. fue leída por mí el Secretario la circular del Sr. Administrador de propiedades e impuestos de la Provincia fecha veintiocho de Marzo pasado, inserta en el Boletín del martes tres del corriente; y tambien las disposiciones que la misma cita en los Boletines de veintinueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, cuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco, y cinco de Abril de mil ochocientos ochenta y seis, y por el último el ya citado artículo doscientos diez de la Instrucción vigente, en la que expresa por su orden los medios que los Ayuntamientos y Asociados deben acordar para hacer efectivos los cupos de consumos: tambien manifestó el Sr. Presidente, que el Municipio y Junta de asociados, a fin de cubrir el déficit Municipal, se vieron precisados a acordar el ciento por ciento a las especies de consumos, enaximua que la Ley permite como recargo, a todas las especies, exceptuando de este dicho recargo el de la sal. Abierta discusión, y habiendo tomado la palabra varios Señores Concejales y Asociados, dió principio por el medio primero, ó sea el de la Administración Municipal, y por último se acuerda: que el encabecamiento de consumos que se señala a esta ciudad para el año económico de mil ochocientos ochenta y ocho a ochenta y nueve, así como el recargo del ciento por ciento de todas las especies para cubrir el presupuesto antes dicho, se haga por medio de la Admi-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Administración Municipal, exceptuando del recargo la sal, y no conceptuando necesario repartir la tercera parte del cupo y sus recargos: acordando, por último, que el infrascripto Secretario saque certificación de este acuerdo, remitiéndola a dicha Administración de propiedades e impuestos de la Provincia a los efectos oportunos. Con lo que se dió por terminada la sesión, firmando los concurrentes de que yo el

Secretario certifico -

Juan y un

Mateo Gutierrez fernan Maraveu

Gregorio Fernandez

José y Martin

Luis de Toledo

Vicente Pito

Pardo

Bernabé Hidalgo

Fernando Benito

Vicente Mejia Pelaez

Eustaquio Barrios

Yelín Gallardo

Felipe Torre

José Ferrnandez, Acosta y un fernan

Esteban Garcia

Narciso Navarro

Julian Poutal

Agustino Rodriguez

Manuel Perez

Tomás Garcia Borrego

Suñer

Antonia Hernandez

Manuel Maria Finow

Arceles Cruzado

Acuerdo, En la ciudad de Badajoz a quince de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su sala de sesiones, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Julián Guerra y Alvarez, por mí el Secretario se dió lectura al acta de la sesión en





fue aprobada, y se declaro abierta la de este dia. El Señor Presidente
 por el Secretario se dio lectura, como se verifico, a la solicitud presentada
 por Don Eduardo Castrollo Administrador de consumos de esta ciudad, fecha del
 dia de ayer, el cual manifiesta, que el contrato de arriendo de la casa que ocupa la Admi-
 nistracion y que fue arrendada por sus dueños entonces Doña Paula, Don Francisco y Don
 Nemesio Lopez Malpica, tuvo lugar en quince de Julio de mil ochocientos ochenta y dos, ha-
 biendose verificado por el termino de seis años, los que terminan el quince de Julio inmediato,
 y por el precio de una peseta setenta y cinco centimos diarios; que en el intervalo del arrien-
 do adquirio Don Andres Guerra y Alvarez las dos partes de casa de Don Francisco y Don Ne-
 mesio, quedando este dueño y la Doña Paula, los cuales vienen respetando el referido arrien-
 do hasta la fecha; que el solicitante es dueño de la casa que acaba de construir en el Campo
 de Sevilla, numero tres, de mejores condiciones para establecer dicha Administracion, la
 cual no tiene inconveniente el que se ocupe por aquellas oficinas, por el precio de una peseta
 cincuenta centimos diarios, pudiendo hacer uso de las habitaciones de dicha casa que no sean
 precisas para la Administracion, cuyo contrato podria ser, si el Ayuntamiento lo estimara
 oportuno, por el tiempo de ocho años, y caducara en cualquier epoca que cese la Ad-
 ministracion por cuenta del Municipio. Enterados los Señores de la Municipalidad
 de apreciada solicitud, y considerando que la referida casa ofrecida por el Señor Castro-
 llo es de mejores condiciones y aun en mejor sitio para establecer la Administracion,
 y ademas la ventaja de la baja de un real diario, desde luego se acepta, autorizando
 al Señor Presidente para que haga el contrato de arriendo bajo las condiciones indica-
 das y demas que crea oportunas en favor de la Municipalidad, depeidiondase desde luego
 la casa ocupada en la actualidad con la anticipacion que esta convenida. No habiendo otros
 asuntos de que tratar, el Señor Presidente mando levantar la sesion, firmando y los demas con-
 currents, de que yo el Secretario certifico -

Juan Guerra Mateo Gutierrez Fermín Navarro
 Gregorio Ferrnandez Fermín Ferrnandez
 Juan Martines
 José Gutierrez Bernabé Hidalgo
 Leon de Tobos

Acuerdo En la ciudad de Badajoz a veintidos de Abril de mil
 Diputación de Badajoz
 Área de Cultura Y Acción Ciudadana
 Servicio de Archivo Provincial

de sesiones, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Julian Guerra y Alvarez, por mi el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, y se declaró abierta la de este día. El referido Señor Presidente manifestó, que es llegada la época de formar el oportuno expediente para la subasta del arbitrio de la romana, pesos y medidas de uso voluntario para el año económico inmediato, y que si bien este arbitrio, está á la penetración de todos los Señores, no podrán sacar de las ventajas que en otros años, por la paralización de venta de cereales y otras circunstancias, sin embargo se está en el caso de volver el dicho arbitrio. Enterado el Ayuntamiento, y habiendo expresado la Comisión de presupuestos, arbitrios y cuentas, que la razón que tuvo para bajar la cuota señalada á dicho arbitrio en el presupuesto de ingresos para el año económico inmediato, fueron las mismas expresadas por dicho Señor. En su virtud, el Ayuntamiento acordó formar el oportuno expediente de subasta del indicado arbitrio el que terminado se dará cuenta para acordar los días que han de tener lugar las subastas. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente mandó levantar la sesión, firmando y las demas concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Julian Guerra Mateo Gutierrez Ferrin Carave
 Gregorio Ferrin Soler Ferrn Merino
 Juan Martinez Pardo
 Juan Guillard Leon de Torres, Bernabé Hidalgo
 Anub. Cuenca

Acuerdo, En la ciudad de Zafra á veintinueve de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su Sala de sesiones, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Julian Guerra y Alvarez, por mi el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, y se declaró abierta la de este día. El referido Señor Presidente manifestó, que en el Boletín oficial recibido en este día se inserta la circular de la Dirección General de Administración local, de la que dará lectura el Secretario, por la cual varían por completo la formación de cuentas y presupuestos Municipales, habiendo dado principio á insertarse la modelación. Leída por mi el Secretario la circular antes citada, y enterado el Ayuntamiento, dijo: que ordenándose en dicha circular que los Gobernadores de Provincia hagan las variaciones necesarias en los epigramas para los Ayuntamientos, con las prevenciones que deben tenerse presentes, luego que estas se reciban se dará cuenta al Municipio para dar cumplimiento á dicha disposición, quedando en suspenso el que estaba para ser con arreglo á las antiguas disposiciones. Y no habiendo otros





N. 0.447.793

asuntos de que se trata, el Señor Presidente mandó levantar la sesión, firmando y los demas concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Julian Guerra Mateo Gutierrez Fermín Characera
 Gregorio Ferrandón Fermín Serrano
 Yehú Gallardo Bernabé Hidalgo Pedro Martínez
 Leodegario
 Anubio Cuervo

En la ciudad de Badajoz a seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julian Guerra y Alvarez, por mi el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, y se declaró abierta la de este día.

El Señor Presidente manifestó, que verificadas las subastas en los dias veintidos y veintinueve del pasado para el servicio del alumbrado público para el año económico inmediato, segun lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de ocho de Abril, no ha podido tener efecto porque algunos licitadores que se han presentado y enterados del precio de la subasta, la consideran baja y no hicieron proposiciones. Interado el Municipio, acordó: que se aumenten doscientas cincuenta pesetas a dicho presupuesto y se anuncie de nuevo para los dias tres y veinte del corriente mes, por medio de bandos y edictos que se publicaran en los sitios de costumbre. Luego habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó levantar la sesión, firmando y los demas concurrentes, de

que yo el Secretario certifico =

Julian Guerra Mateo Gutierrez Fermín Characera
 Gregorio Ferrandón Fermín Serrano



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Bernabé Hidalgo Leoncete Toboas Yelón Gallardo
Justo Martínez
Pardo Anub. Cans

Acuerdo En la ciudad de Zafra a trece de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma bajo la presidencia del Sr. primer Teniente Alcalde, en su sala de sesiones, por el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, y se declaró abierta la sesión.

El expresado primer Teniente de Alcalde D. Rafael Gutiérrez Leliz manifestó: que su compañero Don Esteban Lueva y Alvarez le ha precisado ausentarse con urgencia en la noche anterior, y me ha comunicado lo haga así presente al Municipio, pues su ausencia será por mas de ocho dias tal vez, y espera se le conceda licencia al menos por diez dias para evacuar sus asuntos particulares. El Ayuntamiento así lo acordó, concediéndole los diez dias de licencia que solicita, encargándole de la Alcaldia y Presidencia al Sr. primer Teniente Alcalde, dando cuenta en este dia al Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

El Sr. Presidente manifestó, que varios de estos vecinos de los que tienen subastados terrenos sobrantes de la via pública, unos para construir casas viviendas y otros que las han construido, desean se les otorgue la correspondiente escritura de dichos terrenos; mas como no hay títulos de propiedad de los mismos, y solo si que de tiempo inmemorial dispone de ellos el Municipio, precisa formar el oportuno expediente posesorio e inscribirlo en el Registro de la propiedad, autorizando despues al Regidor Indio para que otorgue las escrituras de venta a todos los vecinos que han adquirido aquellos terrenos y que constan de los expedientes de subasta y cuyo importe de aquellas tienen satisfecho. Enterado el Ayuntamiento, el Sr. D. autorizó al Caballero Regidor Indio Don Gregorio Hernandez, no tan solo para solicitar del Jefe de la instrucción del oportuno expediente posesorio, sino tambien para el otorgamiento de las correspondientes escrituras a los vecinos que han adquirido los terrenos sobrantes de la via pública cuyo precio tienen satisfecho; siendo de cuenta de los interesados todos los gastos, como así esta consignado en los pliegos de subasta que allanaron en aquel acto; y por último, que el infrascrito Secretario certifique que dichos terrenos se aparecen amillanados para contribuir en los repartimientos territoriales, por estar escripturados. En habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó levantar la sesión, firmando y los demás concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Rafael Gutiérrez Leliz
Fermín Characero



Gregorio Perroteo Ferrn e Merino
 Bernabé Hidalgo
 Justo Martínez Pardo
 Felipe Gallardo
 Andrés Cuervo

Acuerdo, En la ciudad de Zafra a veinte de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su sala de sesiones, bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde Don Rafael Gutiérrez Feliz, por hallarse disfrutando de licencia el Sr. Alcalde, por mi el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, y se declaró abierta la de este día. Seguidamente di cuenta del expediente formado para el arbitrio de la romana pesos y medidas, medidas de liquido y casa allon'diga, de uso voluntario, para el año económico inmediato, a fin de que se acuerden los días en que ha de celebrarse la subasta. Enterado el Ayuntamiento, lo aprobó, señalando los días tres y diez de Junio inmediato y hora de once a doce de su mañana para que tenga lugar la subasta. Manifestó el Sr. Presidente, que el Sr. Alcalde Don Julián Luna y Alvarez se encuentra enfermo y su licencia está para terminar; que no le es posible hacerse cargo el día que cumple esta, por su estado delicado, teniendo que salir después unos días fuera de la población a fin de restablecerse, por lo que necesita veinte días mas de licencia. El Ayuntamiento se la concedió, continuando con la Presidencia el referido Sr. primer Teniente de Alcalde que en la actualidad la desempeña. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó levantar la sesión, firmando y los demás concurrentes, de que yo el Secretario testifico.

Rafael Gutiérrez Ferrn e Merino Gregorio Perroteo
 Justo Martínez Pardo Ferrn e Merino
 Felipe Gallardo Leonceto los Bernabé Hidalgo
 Andrés Cuervo

Acuerdo. En la ciudad de Zafra a veintisiete de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su Sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. primer Teniente Alcalde Don Rafael Sánchez Feliz, por hallarse disfundado de licencia el Sr. Alcalde, por mi el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, y se declaró abierta la de este día.

El Sr. Presidente manifestó: Que es llegada la época de proceder a la subasta del Ejido Campo de Sevilla, porque así se lo han manifestado algunos labradores. Enterado el Ayuntamiento el Sr. D. que el punto labrador Don Juan Erida Polo, el cual viene practicando de años anteriores el señalamiento y tasación con arreglo al plano que firmó, verifique dicha operación, anunciándose la única subasta para el Domingo tres de Junio inmediato de doce a una de su tarde. También manifestó dicho Sr. Presidente, que el día treinta y uno del corriente es el día del Corpus y precisa que la Municipalidad asista en la mañana de referido día a la procesion, por ser de reglamento, cuya asistencia replica a los Señores Concejales. Dichos Señores quedaron enterados y conformes todos en asistir a indicada procesion. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mando levantar la sesión, firmando y los demas concurrentes, de que

yo el Secretario certifico =

Rafael Gutiérrez

Jermin Navarro, Gregorio Ferraz

Justo Martínez
Pardo

Jermin Ferrero

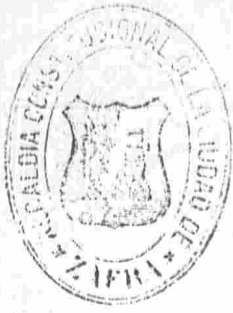
Leon de Haro

Bernabé Hidalgo

José Gerbudo

Acuerdo. En la ciudad de Zafra a tres de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su Sala de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. primer Teniente Alcalde Don Rafael Sánchez Feliz, por hallarse disfundado de licencia el Sr. Alcalde, por mi el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, y se declaró abierta la de este día.

El Sr. Presidente manifestó que es llegada la época de que la Comisión de presupuestos, arbitrios y cuentas forme el proyecto del presupuesto ordinario para el año económico inmediato, deseando cuenta después al Ayuntamiento para acordar lo que corresponda. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión, firmando y los demas concurrentes, de que



que yo el Secretario certifico =

R. Rafael Gutiérrez
 Juan Martínez
 Pardo

Jermin Navarro
 Gregorio Ferrer
 Bernabé Hidalgo
 Jermin Merino

José Gallego

Acuerdo En la ciudad de Zafra a diez de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunióse el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. primer Teniente Alcalde Don Rafael Gutiérrez Feliz por hallarse disfrutando de licencia el Sr. Alcalde, por mi el Secretario se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, declarando abierta la de este día.

Acto seguido, fué presentado por la Comisión de presupuestos, arbitrios y cuentas el proyecto del presupuesto ordinario para el inmediato año económico de mil ochocientos ochenta y ocho a mil ochocientos ochenta y nueve; y abierta discusión sobre el particular, y habiendo tomado la palabra varios señores, por unanimidad fué aprobado, acordándose se cite a la Junta Municipal para sesión extraordinaria para el jueves catorce del corriente, para la discusión y aprobación del mismo. En habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó levantar la sesión, firmando y los demás concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

R. Rafael Gutiérrez
 Juan Martínez
 Pardo

Jermin Navarro
 Gregorio Ferrer
 Bernabé Hidalgo
 Jermin Merino

José Gallego

Leoncleto
bor

Anul. Cuen

Acuerdo En la ciudad de Zafra a diecisiete de
Junio de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional
de la misma en su sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julian
Barrera y Alvarez, por mi el Secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior, que fue apro-
bada, declarando abierta la de este dia.

El Sr. Presidente manifestó, que habiéndose encargado el dia once del actual de la Al-
caldia y Presidencia del Municipio, se le dio conocimiento por el infrascripto Secretario de que
las subastas verificadas del arbitrio de la romana, pesos y medidas de uso voluntario, habian
sido sin efecto, por lo que se citaba en el caso, si el Ayuntamiento lo crece oportuno, de anunciar
otra. El Ayuntamiento enterado, determinó se celebre una sola subasta para el dia
veinte del corriente y hora de once a doce de su mañana, adimbiéndose las proposicio-
nes que se hagan. Tambien manifestó el Sr. Presidente, que el guarda de campos Cuge-
nio Perez, renunciaba su cargo para el dia primero de Julio inmediato, puesto que su
edad avanzada no le permite continuar desempeñándolo; le fue admitida por su
Autoridad, y en uso de las facultades que la Ley le concede nombro en su lugar a Antonio
Torrado Ruiz licenciado del Ejército, el cual dara principio a ejercer su cargo el dia
primero del citado Julio inmediato. El Ayuntamiento quedo enterado. Y no habiendo
mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mando levantar la sesion, firmando y las
demas concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Juan Jose Masera Gutierrez Fermín Barave
Gregorio Ferrnandez J. M. Martinez
Pardo

Fermín Esbirina

Bernaldo Hidalgo

Leoncleto bor

Juli Gallardo

Acuerdo En la ciudad de Zafra a veinticuatro de
Junio de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Consti-
tucional de la misma en su sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde





Guevara y Alvarez, por mi el Secretario se dio lectura al acta de la sesion que fue aprobada, y se declaro abierta la de este dia. El Sr. Presidente manifesto, que algunos vecinos se le han presentado en solicitud de adquirir un puesto para refugio a la salida de la alameda, no habiendo accedido, pues considera que con el que existe es suficiente, el cual nada viene satisfaciendo, y debiera subsistirse a fin de que vean no hay preferencias con ningun particular, y lo mismo cree debe hacerse con el que existe cerrado en la plaza, conocido por el de Picarro. Enterado el Ayuntamiento, y conforme con el pensamiento del Sr. Presidente, se acordó forme un pliego de condiciones para la subasta de dichos puestos, bajo el tipo de setenta y cinco pesetas el de las afueras de la alameda y cuarenta el de la plaza, dándose cuenta del mismo para su aprobacion. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mando levantar la sesion, firmando y los demas concurrentes, de que yo el Secretario certifico -

Fuieron y fueron
 Manuel Justino Ferrn Chavares
 Gregorio Parnavelos
 Bernabé Hidalgo
 Ferrn Merino
 Leon de Tobos
 Justo Martinez Pardo
 J. G. G. G.
 Anub. Com. G.

Acuerdo En la ciudad de Badajoz a primero de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su Sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eusebio Guerra y Alvarez, por mi el Secretario se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada, y se declaro abierta la de este dia:

El Sr. Presidente presento el pliego de condiciones bajo el cual han de subastarse los puestos de refugio en las afueras de la alameda y plaza de la Constitucion. El Ayuntamiento lo aprobo, y señalo el domingo quince del corriente y hora de once a doce de su mañana para la subasta de aprensados puestos, anunciándose previamente al publico. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mando levantar la sesion, firmando y los demas concurrentes, de que yo el Secretario certifico -

Ferrn Chavares

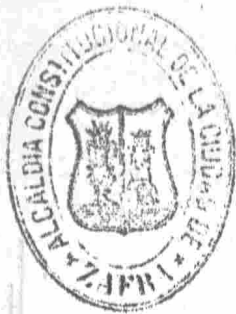
Gregorio Ferrnandez Justo Martinez
 Pardo
 Ferrnandez Merino Leon de Tobas
 Bernabé Hidalgo
 Jesús y Gerardo
 Amén. Cuern



Acuerdo, En la ciudad de Zafra a ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su Sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Guerra y Alvarez, preside el Secretario se dió lectura del acta de la sesion anterior, que fué aprobada, y se declaró abierta la de este día.

El Sr. Presidente manifestó a la Municipalidad, que los artículos sesenta y cuatro y sesenta y cinco de la Ley Municipal vigente disponen que los vocales asociados para formar la Junta Municipal sean en número igual al de los individuos del Ayuntamiento, debiendo en esta ciudad constar de trece vocales, sacados de los que paguen contribucion territorial e industrial; que con arreglo al artículo sesenta y seis, párrafo segundo de dicha Ley, deben formarse las sesiones que crean conveniente y la lista de ellas publicarse antes de finalizar el mes primero del año económico, debiendo durante el término de ocho días oír las reclamaciones de inclusion o exclusion que pudieran hacerse por los contribuyentes; teniendo presente las excepciones determinadas en el párrafo segundo, artículo sesenta y cinco; y habiendo terminado el año económico por el que fueron elegidos los vocales de la Junta Municipal, se está en el caso de proceder a su renovacion. Enterado el Ayuntamiento, acordó: que teniendo a la vista el cuaderno del repartimiento de la contribucion territorial y matricula del subsidio industrial y de comercio, reforme la lista general de todos los contribuyentes que con arreglo a la Ley reúnen las condiciones para ser vocales de la Junta de asociados, dividiéndola en seis secciones, tres por territorial y otras tres por industrial, designándose tres vocales a la primera y dos a cada una de las cinco restantes, que hacen el total de trece asociados que han de sacarse a la suerte en el día que se fijará, poniéndose en la tabla de órdenes por término de ocho días la lista de contribuyentes, con designacion de las secciones, para que puedan hacerse las reclamaciones de inclusion o exclusion; y por último, que se reforme el expediente oportuno con certificacion de este particular y el de la lista o reclamacion de los contribuyentes por secciones, de la que se sacara copia autorizada por el Sr. Alcalde





y que se fijará en la tabla de órdenes como esta determinado. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó levantar la sesión, firmando y los demás concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Juven Guerra Manuel Gedeon Ferrnán Maraven

Gregorio Fernandez

Bernabé Hidalgo

Fernán Merino

Leon de los

José Gallego

Justo Martínez
Lardo

Anselmo Cuevas

Acuerdo, En la ciudad de Zafra a quince de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julián Guerra y Alvarez, por mi el Secretario se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada, y se declaró abierta la de este día. El Sr. Presidente manifestó, que se le ha presentado el rematante del terreno subastado al sitio de los Figares para construcción de casas, al qual le correspondió el número primero, manifestando que al dar principio á la construcción se le ha llamado la atención por el alarife lo irregular que puede quedar la fachada que ha de dar á la calle de Fontanilla, lo qual afecta mucho al ornato público, formando un cuchillo y rinconada, esta partiendo desde una casa propia del Sr. Marqués de Encinares; que todo se subsana tirando una recta, mediante á estar situado el terreno en sitio muy espacioso que no perjudica á la vía pública. Enterado el Ayuntamiento, acordó que el Sr. Presidente

reconozca el expresado terreno sobre la formación de la ruta que se solicita, su valor y si puede perjudicar la vía pública; y con estos datos se acordará lo que corresponda. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó levantar la sesión, firmando y los demás concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

7. /

Juan Guzmán

Manuel Gutierrez Ferrnini Maraver

Leon de Tobo

Bernabi Hidalgo Felix Galardo

Acuerdo, En la ciudad de Zafra a veintidos de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su Sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Guerra y Alvarez, por mi el Secretario se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, y se declaró abierta la de este día.

El Sr. Presidente manifestó; que en cumplimiento a lo acordado por el Municipio en la sesión anterior, el maestro alarife Manuel Martinez Magro reconoció el terreno para la ruta que solicita el Nicasio Gonzalez Rincon tirar en la fachada que ha de construir en los tejares, y resulta, que efectivamente es conveniente el tirar referida ruta, primero por el hornato público, que hará desaparecer la rincónada y cuebillo que pudiera quedar, debiendo tomar desde la terminación de la casa propia del Marqués de Encinaves en la Fontanilla como un metro, y siguiendo hasta el frente de la fachada ocho ó nueve metros de mal terreno, habiendo mucha ensancha en el sitio indicado, que forma una plaza; sin que en nada perjudique a la vía pública, antes al contrario, ganará mucho punto que ha de allanarse el terreno para la entrada de la puerta falsa que construirá en aquel sitio, y que su valor, por las malas condiciones del terreno, es el de cuarenta puestas; que esto lo ha hecho saber al Gonzalez, y ha manifestado su conformidad; y por si el Ayuntamiento lo estima aprobar, ha consignado en la Depositaria las cuarenta puestas valor de expresado terreno. Entrado el Ayuntamiento y conformado con lo manifestado por el referido perito Manuel



Magro, por unanimidad acuerda conceder al expresado con la renta que solicita en el terreno expresado, tomando el que marca por el precio que tiene consignado, facilitándole certificación del anterior y el presente, para que siempre pueda hacerlo constar. Y no habiendo otro asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó levantar la sesión firmando y los demás concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Justo Guzmán

Mateo Guzmán Ferrer Characero

Bernabé Hidalgo Félix Gallardo

Leon de Tobo

Acuerdo. En la ciudad de Zamora a veintinueve de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su Sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julián Guerra y Alvarez, por mi el Secretario se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada, y se declaró abierta la de este día. El Sr. Presidente manifestó, que de las doscientas ochenta y siete obligaciones que posee este Ayuntamiento en el ferro-carril de Madrid á Zaragoza y á Alicante, le han correspondido amortizar veinticinco; pero para el recibo de su importe se necesita acreditarlo en el Ministerio de la Gobernación, para obtener la Real orden de pago á la Dirección de la Empresa que el certificado de resguardo de las obligaciones obra en poder de Don Juan Uña apoderado del Municipio en Madrid, y sin este documento nada podrá hacerse. Entrado el Ayuntamiento acordó el que se reclame al Sr. Uña el certificado de resguardo, y después se acordará lo que corresponda. Y no habiendo otro asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó levantar la sesión, que firma y los demás concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Justo Guzmán

Mateo Guzmán Ferrer Characero

Félix Gallardo

Sesión extraordinaria = En la ciudad de Zafra a cinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Julian Guerra y Alvarez, ha siendo precedido la citación por papelitas como previene la ley, con el objeto de verificar el sorteo de los individuos asociados que han de componer la Junta Municipal en el presente año económico, y previos los anuncios y bandos que se han publicado con la debida anticipación, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Acto seguido, el referido Señor manifestó se iba a proceder al sorteo de los trece asociados entre los contribuyentes que figuraran en la lista general que está por cabeza del expediente formado al efecto, y dividida en seis secciones, y a los que correspondan en suerte compondrán la Junta Municipal en expresado año económico. Seguidamente fueron introducidas en un globo las bolas con los nombres de los contribuyentes de la primera sección de las seis en que está dividida dicha lista, y verificado el indicado sorteo a puerta abierta, con las demás formalidades que previene la Ley Municipal, y continuando el mismo de las demás secciones una a una, salieron elegidos los contribuyentes en la forma siguiente

Sección 1.ª Territorial

Don Julian Sanz Gomez
 " Pedro Rubio de Vera y Bando
 " Miguel Garcia Vera

Sección 2.ª Territorial

Don Remigio Montano Hernandez
 " Juan Aljo Infante

Sección 3.ª Territorial

Don Carlos Maria Prieto
 " Tomas Garcia Dominguez

Sección 4.ª Industrial

Don Jaime Fillol y Palop
 " Arcelino Delgado Zambrano

Sección 5.ª Industrial

Don Traquin Perez Longares
 " Herminio Garcia Borrego

Sección 6.ª Industrial

Don Vicente Leon Hernandez
 " Salustiano Diaz Cantero

Terminado el sorteo, que se ha hecho con la mayor legalidad, el Ayuntamiento mando se esponga al publico en la tabla de ordenes los nombres de los contribuyentes que por sorteo les ha correspondido formar en el ya mencionado año presente, por el termino





de ocho días, admitiéndose las reclamaciones que puedan hacerse; y pasado dicho término sin que las hubiere habido, se les dará posesión de sus cargos, cobrándose certificación de esta acta en el expediente de su referencia. Lo firmamos dichos Soc. de que yo el secretario certifico =

Juan Guerra

Mateo Gutierrez Ferrn Maraver

Bernabé Hidalgo

José Gallardo

Leon de Hobar

Acuerdo, En la ciudad de Badajoz a doce de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su sala de sesiones, bajo la presidencia del Soc. Alcalde Don Julian Guerra y Alvarez, por mi el secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, y se declaró abierta la de este día. El Soc. Presidente manifestó que en virtud de lo acordado en la sesión del día veintinueve de Julio último, fue reclamado al Señor Don Juan Una y Guaderado del Municipio en Madrid, para que remitiese el certificado de resguardo de las doscientas ochenta y siete obligaciones, el cual presenta para acordar lo que correspondiera. Enterado el Ayuntamiento, así como de lo manifestado por el Director de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Tarazona y a Alicante, expresando que precisa obtener del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación una Real orden para poder disponer de la cantidad que representan las veinticinco obligaciones que han sido amortizadas en el sorteo celebrado en primero de Diciembre del año último, en su virtud se acordó que se remitiese al Sr. Ministro el testimonio del certificado de resguardo, a fin de que este no pa-

dicesa extravis, autorizando al *tor. Presidente* para que dirija atenta exposi-
cion al expresado *tor. Ministro* de la Gobernacion, en solicitud de que se digna au-
torizar a este Municipio para poder disponer de la cantidad a que ascienden las
obligaciones amortizadas, acompañando el testimonio mandado sacar y certificacion
de este acuerdo, remitiéndose la exposicion y documentos al *tor. Gobernador Civil*
de la Provincia para que se le dé el curso correspondiente; y resuelto que sea se acordara
lo demas que correspondiera. Fno habiendo otros asuntos de que tratar, el *tor. Presi-*
dente mando levantar la sesion, firmando y el *tor. Demas concurrentes*, de que yo el *se-*
cretario certifico =

7. / secretario certifico =

Juan Guerra

Matias Gutierrez Ferrn Maraver

Bernabi Hidalgo

Yelin Gallardo

Leon de Tobas



Acuerdo, En la ciudad de Zafra a diecinueve de Agosto
de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la
misma, bajo la Presidencia del *tor. Alcalde* Don Julian Guerra y Alvarez, por mi el
Secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada, y se declaró abier-
ta la de este dia. Por el secretario de la Corporacion se manifesto, que ya consta al
Municipio viene padeciendo de dolores de reuma, por lo que se ve obligado a to-
mar los baños de balneas en el Reino de Portugal todos los años, solicitando licencia
con tal objeto por lo que resta del presente mes. Enterado el Ayuntamiento, y constan-
dole los padecimientos del Secretario, se le autorizó para que pare a tomar los
baños en el inmediato Reino de Portugal durante el presente mes, encargándose
interinamente de la Secretaria el Oficial de la misma Don Juan Maria Prieto.
Fno habiendo otros asuntos de que tratar, el *tor. Presidente* mando levantar la
sesion, firmando y los demas concurrentes, de que yo el *secretario* certifico =

Juan Guerra

Matias Gutierrez Ferrn Maraver

Bernabi Hidalgo

Yelin Gallardo

Leon de Tobas









Acuerdos, En la ciudad de Zafra a veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho: reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Guerra y Alvarez, por su Secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada, y se declaro abierta la de este dia. El Sr. Presidente manifesto, que le es urgente ausentarse por quince dias a asuntos propios y de interes para los negocios de su casa y establecimiento. Enterado el Ayuntamiento concedio al Sr. Presidente la licencia que solicita, encargan done de la presidencia del Municipio y Alcaldia el Sr. Teniente Alcalde Don Rafael Gutierrez Teller, dandose conocimiento al Sr. Gobernador Civil de esta Provincia. Tambien manifesto el Sr. Presidente, que debiendo verificarse la feria de San Miguel en el mes inmediato, bueno seria ocuparse de la formacion del pliego de condiciones. El Regidor Sindico manifesto, que precisan hacerse algunas modificaciones, por lo que entorpecen la via publica, tal y como antes se verificaba. El Ayuntamiento acordo nombrar una Comision, como asi lo hizo, eligiendo al primer Teniente de Alcalde, Regidor Sindico y suplente de este, para que estudien dichas modificaciones, dando cuenta en la primera sesion. Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mando levantar la sesion, firmando y los demas concurrentes, de que yo el Sr. interino certifico =

Julian Guerra Manuel Gutierrez Ferrn Chavarra
 Bernabi Hidalgo Felix Gutierrez
 Leon de Torres

Sr. int.

Acuerdos, En la ciudad de Zafra a dos de Se...



Constitucional de la misma, bajo la Presidencia del Sr. primer Teniente Alcalde Don Rafael Gutiérrez Feliz, por hallarse ausente de licencia el Sr. Presidente, por el Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada, y se declaró abierta la de este día. Seguidamente, los señores que componen la Comisión nombrada en sesión de veintiseis de agosto último, para modificar algunos de los puestos de la próxima feria de San Miguel, visitando los sitios que ocupan por lo que entorpecen la vía pública, y examinado el terreno, con el expediente a la vista de años anteriores, únicamente encuentran de precisión, que la prohibición que existe de no establecer puestos de ninguna clase en la calle de Sevilla, se lleve a debido efecto, pues es público lo que entorpecen la vía establecidos aquellos, por lo que debe quedar completamente quedada la calle, desde el porte gordo hasta la puerta de Don Melitón Lorenz del Molino, hasta la salida del antiguo arco de Sevilla; en este sitio a la izquierda solo dos puestos de dulces, a la derecha cuatro sin llegar a la carretera, esta expedida; a la derecha frente a las cantinas los puestos de terrón, siguiendo los demás de costumbre, y a la izquierda todos los de nueces, donde en costumbre vienen estableciéndose; el Ayuntamiento quedó enterado y aprobó la modificación referida; acordando, por último, se anuncie la subasta del arbitrio de los puestos de feria San Miguel para el domingo inmediato próximo del corriente, bajo las condiciones establecidas en años anteriores, con solo la modificación antes dicha, por el tipo de dos mil quinientas pesetas, no admitiéndose proposición alguna si no se acredita haber ingresado en Depositaria quinientas pesetas para optar a la subasta; y la segunda y última tendrá lugar el jueves veinte del actual, anunciándose previamente por bandos y edictos. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el citado Sr. Presidente mandó levantar la sesión, firmando y los demás concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Miguel Gutierrez Ferrin Maraver

Bernaldi Hidalgo Felix Gallardo

Leon de Tobo



N. 0.836.039



Diligencia *N.º* El infrascrito Secretario interino acreditado por la presente, que en el día de hoy no se ha celebrado sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de Concejales. Zafra y Setiembre nueve de mil ochocientos ochenta y ocho —

Tuo. int.º

Acuerdo, En la ciudad de Zafra a dieciseis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho: Habiéndose presentado el Señor Presidente y Secretario, que han terminado sus licencias, ocupan sus respectivos puestos, cesando los Señores que les sustituirían; y constituido en sesión ordinaria el Ayuntamiento Constitucional de la misma, bajo la presidencia del Señor Don Julian Buena y Alvarez, por mi el Secretario se dió lectura al acta de la última sesión, y se declaró abierta la de este día, con aprobación de aquella.

El Señor Presidente manifestó: que hallándose presupuestada y aprobada la cantidad que se calcula podrá invertirse en el mobiliario del Municipio, se está en el caso de nombrar una Comisión para que estudie lo preciso y a la vez lo contrate. Enterado el Ayuntamiento, acordó nombrar al Regidor Sindico y al sustituto los Señores Don Gregorio Fernandez y Don Carlos Martinier Sardo, para que los mismos, con arreglo a la cantidad presupuestada, calculen lo mas preciso que pueda necesitarse, quedando autorizados para su adquisición. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó levantar la sesión, firmando y los demás concurrentes, de que yo el Secretario certifico

José María Guerrero

Matías Gutierrez Ferrnán Navarro

Bernabé Hidalgo Felis Gallardo

Leon de No.º



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Acuerdo, En la ciudad de Zafra á veintitres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su Sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Don Julian Guerra y Alvarez, por mi el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, y se declaró abierta la de este día. El Sr. Presidente manifestó; que estando próxima la feria de San Miguel, es de suma necesidad reparar la calle de Sevilla y Campo de Marín por el mal estado en que se encuentran. El Ayuntamiento, enterado de lo manifestado por dicho Sr., y reconocido de la indicada necesidad, le autorizaban para la reparación de dichas calles. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó levantar la sesión, firmando y los demás concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Juan Guerra

[Signature]

Matías Gutiérrez Ferrer

[Signature]

José María

[Signature]

Bernabé Hidalgo

[Signature]

Yelín Gallardo

[Signature]

León de Tobo

[Signature]

Acuerdo, En la ciudad de Zafra á treinta de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su Sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Guerra y Alvarez, por mi el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, y se declaró abierta la de este día. Los señores Regidor Sindico y sustituto manifestaron: que con arreglo al presupuesto aprobado para el mobiliario del Municipio, lo han estudiado detenidamente, y con la cantidad presupuestada pueden adquirir los muebles de que se hace mención en la adjunta lista; que han pedido los precios, y luego que sean conocidos se dará cuenta al Ayuntamiento por si tiene á bien aprobarlos y proceder á su adquisición. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó levantar la sesión, firmando



León de Tebar


concurrentes, de que yo el Secretario certifico -
Bernabé Hidalgo Yelín Yullanda

Diligencia. Lo el infrascrito Secretario acredita por la presente, que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria, por no haber concurrido número suficiente de Concejales. Ésta se celebró el día de mil ochocientos ochenta y ocho =






Acuerdo. En la ciudad de Badajoz a catorce de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Louren y Alvarez, por mí el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, y se declaró abierta la de este día. El Sr. Presidente manifestó que ya habrá visto la Corporación lo poco que ha podido hacerse, por lo precipitado del tiempo, en la calle de Sevilla; mas luego que el Ayuntamiento pueda disponer de fondos será necesario continuarla en virtud de hallarse presupuestada la dicha construcción con la del Campo de Merin. El Ayuntamiento quedó enterado; y luego que haya fondos se acordará lo que correspondiere. Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó levantar la sesión, firmando y los demás concurrentes, de que yo el Secretario certifico -

Bernabé Hidalgo Yelín Yullanda





Acuerdo, En la ciudad de Zafra a veintuno de Octubre
 de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitu-
 cional de la misma en su Sala de sesiones, bajo la presidencia del Excmo. Alcalde
 Don Julian Guerra y Alvarez, por mi el Secretario se dió lectura al acta de
 la sesion anterior, que fue aprobada, y se declaró abierta la de este dia. El
 Excmo. Presidente manifestó: que es llegada la época de abonarse las acciones
 procedentes del empréstito de la compostura del camino desde la alameda
 a la Estacion del ferro-carriil, pues si bien se venian amortizando veinte, se
 presupuestaron las veinticinco que restaban para terminar este crédito.
 El Ayuntamiento acordó, que inmediatamente se estienda los oportunos li-
 bramientos y se abonen las veinticinco acciones presupuestas, únicas que se
 adeudan. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Excmo. Presidente man-
 dó levantar la sesion, firmando y los demas concurrentes, de que yo el Secre-
 tario certifico =

Julian Guerra Mateo Gutierrez Ferrn Charava
 
 Bernabi Hidalgo Felix Gallardo
 
 Leon de Tobo 

Acuerdo, En la ciudad de Zafra a veintiocho de Oc-
 tubre de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento
 Constitucional de la misma en su Sala de sesiones, bajo la presidencia del
 Excmo. Alcalde Don Julian Guerra y Alvarez, por mi el Secretario se dió lectura
 al acta de la sesion anterior, que fue aprobada, y se declaró abierta la de este
 dia. El Excmo. Presidente manifestó: que en virtud del poco trabajo que hay en
 la obra, es conveniente darles ocupacion abriéndose la obra



N. 0.993.196

de composición de la calle Campo de Marín, que está proyectada en el adicional, según dichos presupuestos que se tiene a la vista. Enterado el Ayuntamiento acordó se dé comienzo a la obra de dicha calle, con cargo al capítulo sexto artículo sétimo. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó levantar la sesión, firmando y los demás concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

[Firma] *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

Acuerdo, En la ciudad de Zafra a cuatro de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julián Guerra y Alvarez, por mí el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, y se declaró abierta la de este día. Seguidamente yo el Secretario di cuenta de la solicitud presentada por Don Francisco Lopezna y Cases, interesando la vecindad en esta población con su esposa Doña Maria Ana Boncompse Pinades y Doña Maria Lopezna Boncompse, por haber despedido la vecindad en Alfarras donde han sido baja en el padrón, acompañada dicha solicitud de la oportuna cédula personal. Este

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



a Don Francisco Lopez y Cases natural de Alfajar, inscribiéndole en el padrón como tal vecino, y a la vez a su esposa e hija, mediante el haberse desavocado de dicho pueblo de Alfajar, según la certificación presentada, devolviéndole la cédula personal que acompañó a la referida, y facilitándole la oportuna certificación que acredite la referida vecindad. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó levantar la sesión, firmando y los demás concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

[Signature]

Mateo Gutiérrez Ferrnir Navarro
[Signature]

Leon de Tobas
[Signature]

Bernabé Hidalgo Julián Gallardo
[Signature]

Diligencia, El infrascrito Secretario acredita por la presente, que en el día de hoy no se ha celebrado sesión ordinaria, por no haber concurrido número suficiente de Concejales. La fra y Noviembre once de mil ochocientos ochenta y ocho =

Acuerdos, En la ciudad de La fra a dieciocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho; reunidos el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julian Guerra y Alvarez, por me el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, y se declaró abisa la de este día. El Sr. Presidente manifestó: que la nueva numeración de todos los edificios de la población está terminada, el costo, que ha corrido a cargo del primer Teniente de Alcalde, ha sido el que se ve por las adjuntas futuras que se han sido remitidas por la fábrica; que considera que contribuirá a que sea menor costo, abrenando al me





valor de los arduos, si bien hay muchos vecinos que consideran no
 convenientes. La Diputación toda por el Gobierno para dichas gratifica-
 ciones indica de que puede al vecino exigirse cantidad alguna por tal con-
 sideración, pero cree que apelando a la filantropía de los contribuyentes, la mayo-
 ría no ha de negarse a la invitación de pago, y lo cual convendrá mucho
 a los fondos Municipales por la escasez en que se encuentra. Enterado el Apun-
 tamiento y aceptando el permanente del Sr. Presidente, acuerdan se haga la in-
 vitación que indica, por si voluntariamente los vecinos se prestan a ello. Y
 no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mandó levantar
 la sesión, firmando y los demás concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Justicia y firme
 Manuel Gutierrez Fernan Maraver
 Bernabé Hidalgo Felis Gallegos
 Leon de Tolosa

Acuerdo En la ciudad de Zafra a veinticinco
 de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Cons-
 titucional de la misma en su Sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde Don Julián Luera y Alvarez, por mi el Secretario se dió lectura al acta
 de la sesión anterior que fué aprobada, y se declaró abierta la de este día.
 El Sr. Presidente manifestó: que como consta al Municipio, segun las manifes-
 taciones de la prensa y aun de noticias particulares, el Gobierno de S. M. tie-
 ne pensamiento de suprimir varias Audiencias de lo criminal, siendo una
 de las designadas la de la ciudad de Mérida de Zafra. Como han de sufrir
 alteraciones los puntos donde ha de fijarse, fácil y posible sería lo fuese en
 esta ciudad, pues así estaba designado cuando se hicieron los trabajos para
 la instalación de expresadas Audiencias. El Municipio considerará lo
 conveniente y útil que sería su establecimiento en esta, por los beneficios que
 reportaría a la localidad, y si lo cree conveniente puede acordar la manera
 de mandar las gestiones a fin de conseguirlo. Enterado el Ayuntamiento



y habiendo llegado á sus noticias las mismas que el tor. Presidente indica, ninguna duda cabe las ventajas que á la localidad reportaría si se consiguiere la instalación de la Audiencia expresada; y en su virtud acuerdan, que el tor. Presidente redacte una invitación general á todos los vecinos, expresando cuanto ocurre sobre el particular, á fin de que se asocien, si lo creen conveniente, al Municipio, para gestionar cerca del Gobierno de S. M., á fin de conseguir el objeto indicado, dando cuenta de la misma por si hubiere que hacer alguna modificación. Fuo habiendo otros asuntos de que tratar, el tor. Presidente mandó levantar la sesión, firmando y los demas concurrentes, dique yo el Secretario certifico. —

Juan de Hoz

Mateo Gutierrez Ferrin Maraver

Bernabé Hidalgo y Felis Gallardo

Leon de Hobar

Acuerdo. En la ciudad de Zafra á dos de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su Sala de sesiones, bajo la presidencia del tor. Alcalde Don Julian Llena y Alvarez, por ser el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, y se declaró abierta la de este día. El tor. Presidente manifestó: que en virtud á lo acordado en la sesión anterior, ha redactado la invitación á estos vecinos, para que asociándose, si lo creen conveniente, al Municipio, se gestione el establecimiento de una Audiencia de lo criminal en esta ciudad por virtud de las reformas que se propone hacer el Gobierno. Examinada por el Ayuntamiento, la aprobó en un todo, disponiendo se imprima un numero considerable de ejemplares, que se repartirán á todos los vecinos, manifestándoles que el día siete del corriente y hora de las once de su mañana concurren á la Sala de sesiones, para en unión de la Corporación Municipal discutir el pensamiento del Municipio, y acordar lo que se crea mas oportuno. Fno ho





brevedad otros asuntos de que tratar, el *ter.* Presidente mandó levantar la sesión, firmando y los demás concurrentes, de que yo el secretario certifico =

José María Guerra *Miguel Gutiérrez Ferrer* *Maravall*
Leon de Tobo *Bernabé Hidalgo* *José Gullerds*

Diligencia, El infrascrito secretario acredita por la presente, que en el día de hoy no se ha celebrado sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de Concejales. La fra nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho =

Acuerdo, En la ciudad de Zafra á dieciseis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en su sala de sesiones, bajo la presidencia del *ter.* Alcalde Don Julián Guerra y Alvarez, por mí el secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, y se declaró abierta la de este día. El *ter.* Presidente manifestó: que al Municipio consta el mal estado en que se encuentra, tanto el matadero público como el despacho de carnes, y en este último, hallándose caído los gajos, dicen en un sombrero de ratas, lo cual promueve hasta escándalos por la mañana en las horas de despacho; que considera necesaria alguna reparación en uno y otro local. Entorados el Ayuntamiento y manifestándose por algunos de sus individuos que frecuentan este necesita de una pronta reparación, por unanimidad

dad acordó que el Sr. Presidente manifieste al maestro de villa Manuel Marti-
nuez Magro reconociera los dos locales y exprese que cantidad próximamente
puede necesitarse para hacerle la reparación necesaria; y en su virtud se acordó
lo conveniente. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
mandó levantar la sesión y firma con los demás concurrentes, de que yo el Secre-

tario certifico =

~~Arborea yunque~~

Manuel Gutierrez

Jermin Charaver

Leon de Tobor

Bernabé Hidalgo

Yelín Gallardo

Acuerdo. En la ciudad de Zafra a veintitres de Diciembre
de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la
misma en su sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julián Luena
y Alarcay, por mí el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué
aprobada, y se declaró abierta la de este día. El Sr. Presidente manifestó que en
virtud a lo acordado en la sesión anterior, el punto alifife Manuel Marti-
nuez Magro reconoció detenidamente los locales de carnicería y matadero, y ha manifestado
que lo mas preciso y necesario en los mismos, el coste de la obra que precisan
próximamente ascendiera a cuatrocientas cincuenta pesetas. Entendido el
Ayuntamiento le aprobó, y autorizó al Sr. Presidente para hacer dichas ope-
raciones por administración. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente mandó levantar la sesión que firma y los demás concurrentes, de que
yo el Secretario certifico =

~~Arborea yunque~~

Manuel Gutierrez

Jermin Charaver

Leon de Tobor

Bernabé Hidalgo

Yelín Gallardo





Acuerda, la ciudad de Badajoz a treinta de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho; reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en un sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Guerra y Alvarez, por un el Secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada, y se declaró abierta la de este dia. Seguidamente, por el Secretario se cuenta de la Real orden circular del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, por la cual previene que en todos los terminos Municipales en que no se hayan observado las prescripciones de los articulos treinta y cinco y treinta y siete de la Ley Municipal, respecto del numero de Colegios que cada uno debe tener, se proceda inmediatamente a cumplir, haciendo las divisiones que correspondan, cuidando de que la operacion quede ultimada con la anticipacion de los tres meses que deben preceder a cualesquiera elecciones ordinarias; tambien se dio cuenta del expediente formado por el Ayuntamiento en tres de Enero de mil ochocientos ochenta y siete, en que por las razones alli manifestadas, se suprimio el Colegio denominado del Teatro, por innecesario y porque no siempre hay oportunidad de poderse verificar elecciones en dicho local, sin que haya otro a proposito; y en dicho expediente se cumplieron todas las prescripciones que determina el articulo treinta y nueve de la Ley Municipal vigente, publicandose por edictos la dicha supresion y se insertó en el Boletin Oficial de la Provincia en Veinticinco de Enero de expresado año. Enterado el Ayuntamiento, tanto de la circular como del expediente referidos, y considerando que existen las mismas causas, y la principal es la de no haber local para verificar elecciones en aquel Colegio, acuerda que se dirija atenta comunicacion al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, manifestandole cuanto aparece del expediente y las causas que motivaron la supresion de aquel Colegio; que ninguna reclamacion se hizo en contra, habiendose verificado ya elecciones con la supresion de citado Colegio; para que se sirva manifestar en un vista si corresponde o no hacer en esta localidad la reforma del nuevo Colegio. El Sr. Presidente manifestó, que hasta donde los fondos han alcanzado de la cantidad presupuestada para la comestura de la calle de Sevilla, esta quedó terminada, sin perjuicio de continuarla luego que se haga nuevo presupuesto con tal objeto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mando levantar la sesion,

firmando y los demas concurrentes, de que yo el Secretario certifico

quien quise

Alfonso Gutierrez Ferrnuchas

Leon de Tobas

Bernabé Hidalgo

José Gallardo

